



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de abril de 2002  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 86 c) de la lista preliminar\*  
**Cuestiones de política macroeconómica: ciencia  
y tecnología para el desarrollo**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones sustantivo de 2002**  
Nueva York, 1° a 24 de julio de 2002  
Temas 7 c) y 13 b) del programa provisional\*\*  
**Coordinación, programas y otras  
cuestiones: cooperación internacional en la  
esfera de la informática**  
**Cuestiones económicas y ambientales:  
ciencia y tecnología para el desarrollo**

## **Preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

### **Nota del Secretario General\*\*\***

El Secretario General de las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir a los miembros del Consejo Económico y Social y la Asamblea General el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones acerca del proceso preparatorio en curso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se elaboró de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/183 de la Asamblea General.

---

\* A/57/50/Rev.1.

\*\* E/2002/100.

\*\*\* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



## **Informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones acerca de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

### *Resumen*

Con arreglo a las decisiones adoptadas por el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y teniendo en cuenta el respaldo expresado por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2001 (véase su resolución 56/183), la UIT ha iniciado el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En la resolución 56/183 se recomienda que el proceso preparatorio tenga carácter intergubernamental y cuente con la participación activa y las aportaciones directas de otros interesados.

El marco de la Cumbre se establecerá en tres series de reuniones del Comité Preparatorio, de las que la primera se celebrará en Ginebra del 1º al 5 de julio de 2002. Está previsto organizar conferencias preparatorias en cada una de las regiones del mundo para abordar diversas cuestiones fundamentales y se están manteniendo consultas oficiosas con las misiones ante las Naciones Unidas en Ginebra para preparar la primera serie de reuniones.

Se ha confeccionado una lista de temas para la Cumbre, que se examinarán durante las conferencias y consultas y serán uno de los asuntos principales tratados en las reuniones del Comité Preparatorio.

En la resolución 56/183 se encomienda a la UIT el liderazgo de los preparativos de la Cumbre, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. En el plan de acción que el Comité Administrativo de Coordinación hizo suyo en su período de sesiones celebrado en el otoño de 2000 se solicitaba la creación de un comité organizador de alto nivel para la Cumbre a fin de coordinar la labor de los organismos de las Naciones Unidas que colaboraban en sus preparativos. Actualmente, los miembros del Comité Organizador están uniformando las actividades de los organismos de las Naciones Unidas respecto de los temas de la Cumbre y haciendo aportaciones sustantivas para desarrollar ciertas cuestiones.

La Secretaría Ejecutiva de la Cumbre Mundial, formada por personal de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, empezó a trabajar en septiembre de 2001 para prestar apoyo a las reuniones del Comité Preparatorio y al proceso de preparación de la Cumbre.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–4	4
II. Resolución 56/183 de la Asamblea General .....	5–6	4
III. Proceso preparatorio .....	7–16	4
IV. Organización de la Cumbre .....	17–28	5
A. Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre .....	17–23	5
B. El Comité de Enlace del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones .....	24–25	6
C. La Secretaría Ejecutiva .....	26–28	6
V. Aspectos financieros .....	29–30	6

## I. Introducción

1. La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en su resolución 73 (Minneapolis, 1998), decidió encargar al Secretario General de la UIT que inscribiera la cuestión de la celebración de una cumbre mundial sobre la sociedad de la información en el programa del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de las Naciones Unidas (que ha pasado a denominarse Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas) y que informara al Consejo de la UIT sobre los resultados de esa consulta. En el informe que presentó al Consejo en su período de sesiones de 1999, el Secretario General de la UIT indicó que la reacción del CAC había sido positiva y que otros muchos organismos y organizaciones habían manifestado su interés en participar en la preparación y celebración de la Cumbre. En 2000, el CAC volvió a expresar su apoyo a la Cumbre y aprobó un plan de acción para su organización bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas y con el liderazgo de la UIT en cuanto a los preparativos.

2. El Consejo de la UIT, en su período de sesiones de 2000, examinó un estudio sobre la viabilidad de la Cumbre y respaldó en general sus conclusiones. En su resolución 1158, el Consejo encargó al Secretario General de la UIT que siguiera manteniendo consultas con las partes interesadas acerca de la celebración de la Cumbre en el año 2003 y que eligiera una sede e iniciara los demás preparativos.

3. En su período de sesiones de 2001, el Consejo examinó el informe del Secretario General de la UIT y, en su resolución 1179, aprobó el enfoque propuesto de celebrar la Cumbre en dos etapas, la primera en Ginebra en 2003 y la segunda en Túnez en 2005.

4. En el verano de 2001, el Consejo Económico y Social acogió con satisfacción la propuesta relativa a la celebración y la estructura de la Cumbre.

## II. Resolución 56/183 de la Asamblea General

5. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/183, en la que acogía con beneplácito la propuesta de celebrar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y respaldaba la estructura aprobada por el Consejo de la UIT y el

liderazgo de la UIT en la Cumbre y sus preparativos, en cooperación con otras organizaciones y partes interesadas.

6. En la resolución se invitaba a los gobiernos a participar activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre y a enviar a ella representantes del más alto nivel. Asimismo se alentaba a todos los organismos competentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a aportar contribuciones efectivas y a participar activamente en la Cumbre y sus preparativos.

## III. Proceso preparatorio

7. En la resolución 56/183 de la Asamblea General se recomendaba un proceso preparatorio intergubernamental con la participación activa y las aportaciones de otros interesados.

8. Está previsto que la primera serie de reuniones del Comité Preparatorio se celebre en Ginebra del 1º al 5 de julio de 2002. El propósito de estas reuniones será determinar la estructura y los métodos de trabajo de la Cumbre y empezar a examinar el programa, los temas y las conclusiones de la primera etapa, que se celebrará en Ginebra en 2003. Durante estas reuniones también se establecerán las modalidades de participación de otros interesados en la Cumbre.

9. El 6 de febrero de 2002, el Secretario General de la UIT envió a los Ministros de Relaciones Exteriores una invitación para asistir a la primera serie de reuniones del Comité Preparatorio, junto con un proyecto de programa. Antes del 26 de abril de 2002 se cursarán asimismo invitaciones a los representantes del sector privado. Se han recibido más de 280 consultas sobre la inscripción por Internet de los representantes de la sociedad civil, cuya acreditación estará sujeta a la aprobación del Comité Preparatorio. Se espera que la primera serie de reuniones del Comité cuente con la participación de entre 1.000 y 1.500 personas.

10. La segunda serie de reuniones del Comité Preparatorio se celebrará en Ginebra del 24 de marzo al 4 de abril de 2003 y la tercera en el tercer trimestre de 2003.

11. Está previsto organizar conferencias preparatorias en cada una de las regiones de las Naciones Unidas. Estas conferencias se centrarán en asuntos de interés

para cada región y de ellas surgirán nuevas aportaciones a la Cumbre. Se analizarán las principales dificultades, oportunidades y limitaciones que plantea la sociedad de la información, se alcanzará una perspectiva y un entendimiento comunes a toda la región y se preparará un plan para abordar las cuestiones más importantes y resolver los problemas detectados. La primera conferencia regional se celebrará en Bamako del 28 al 30 de mayo de 2002 y la segunda en Bucarest del 7 al 9 de noviembre de 2002. Chile y el Japón también se han ofrecido a actuar como anfitriones de sendas conferencias regionales.

12. Estaba previsto mantener una serie de consultas oficiosas con las misiones ante las Naciones Unidas en Ginebra entre enero y junio de 2002. Hasta el momento han tenido lugar tres que han contado con una amplia asistencia y una participación activa. El objetivo de estas reuniones es preparar el programa y los documentos de la primera serie de sesiones del Comité Preparatorio. Entre las cuestiones que ya se han debatido cabe mencionar la elección de la Mesa del Comité Preparatorio, el reglamento, el proyecto de programa y las modalidades de participación del sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas.

13. Se espera que el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre tecnología de la información y las comunicaciones desempeñe un papel especialmente importante en el proceso preparatorio de la Cumbre. El Grupo está integrado por representantes de diversas partes interesadas y puede aportar un punto de vista único sobre las cuestiones que se abordarán durante la Cumbre. Los resultados de sus informes y análisis serán esenciales para el éxito general del proceso preparatorio y para la propia Cumbre. Además, las redes regionales que está creando el Grupo de Tareas también pueden contribuir al desarrollo de las perspectivas regionales sobre el contenido y los resultados de la Cumbre.

#### **Temas**

14. En 2000, la Secretaría de la UIT preparó una lista de temas provisionales en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas y demás participantes en la Cumbre.

15. Entre los temas propuestos, que abordan las cuestiones esenciales planteadas por la sociedad de la información, cabe mencionar los siguientes:

- Creación de la infraestructura necesaria;

- Puertas abiertas: acceso universal y equitativo a la sociedad de la información;
- Servicios y aplicaciones;
- Necesidades de los usuarios;
- Elaboración de un marco general;
- La tecnología de la información y las comunicaciones y la educación.

16. Dentro de cada uno de estos temas generales se estudiarán los aspectos pertinentes relativos al desarrollo, la economía, las políticas, la sociedad, la cultura y la tecnología. Una de las principales tareas que realizará el Comité Preparatorio durante sus reuniones y conferencias regionales será seguir desarrollando el programa y los temas de la Cumbre.

## **IV. Organización de la Cumbre**

### **A. Comité organizador de Alto Nivel de la Cumbre**

17. En su período de sesiones celebrado en el otoño de 2000, el CAC hizo suyo un plan de acción para organizar la Cumbre presentado por el Secretario General de la UIT.

18. En el plan de acción se pedía la creación de un comité organizador de alto nivel para la Cumbre formado por representantes de los organismos de las Naciones Unidas interesados en participar en sus preparativos. Una secretaría ejecutiva con sede en Ginebra prestaría apoyo al Comité Organizador.

19. En marzo de 2001 se creó, mediante correspondencia por correo electrónico, el Comité Organizador, que mantuvo consultas sobre varios temas por el mismo medio. El Secretario General de la UIT es el presidente del Comité, según lo dispuesto en el mandato de este último.

20. La primera reunión física del Comité Organizador se celebró en Nueva York el 18 de octubre de 2001 y en ella la UIT tuvo ocasión de informar a otros organismos de las Naciones Unidas de las decisiones adoptadas por su Consejo en 2001. Se alcanzaron las siguientes conclusiones generales respecto del proceso preparatorio de la Cumbre:

- La Secretaría Ejecutiva de la Cumbre deberá enumerar en una lista y seguir de cerca las actividades

pertinentes de las Naciones Unidas en el ámbito de la sociedad de la información, para que los organismos del sistema conozcan las sinergias y oportunidades que ofrece la Cumbre Mundial;

- La Cumbre deberá centrarse en una serie de temas y cuestiones generales e intersectoriales que sean de interés para los Jefes de Estado y contribuyen así a impulsar las iniciativas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en este campo;
- Es importante lograr la participación del sector privado, y de otras entidades interesadas, en todas las etapas de la Cumbre y sus preparativos, así como formular normas que permitan la intervención de dichas entidades.

21. El Comité Organizador convino en que una buena forma de aprovechar al máximo los recursos era que los organismos de las Naciones Unidas aunaran sus esfuerzos para organizar reuniones relacionadas con el tema de la Cumbre y trataran de armonizar estas reuniones con el proceso preparatorio de la Cumbre. Un ejemplo de armonización es la serie de reuniones consultivas mantenidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con representantes de la sociedad civil, que culminaron en una última consulta celebrada en París los días 22 y 23 de abril de 2002 y convocada conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de la Cumbre.

22. El 13 de marzo de 2002 tuvo lugar en Ginebra una reunión de trabajo de los coordinadores del Comité Organizador, durante la cual se estudió la planificación de la Cumbre y de la primera serie de reuniones del Comité Preparatorio. Los debates se centraron en los temas de la Cumbre y hubo acuerdo en que era conveniente adoptar una perspectiva amplia en materia de políticas y celebrar actos paralelos a la Cumbre, y que ésta debía tener en cuenta los objetivos generales establecidos en la Declaración del Milenio, aunque no podía considerarse una conferencia sobre el desarrollo.

23. Se acordó que cada miembro del Comité Organizador prepararía un documento de dos páginas en el que se explicarían y especificarían los temas y actividades pertinentes a la Cumbre o relacionados con ella.

## **B. El Comité de Enlace del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

24. El Consejo de la UIT, en su resolución 1179, estableció un comité de enlace para la Cumbre, encabezado por el Presidente del Consejo de la UIT en 2001. El Comité está abierto a la participación de todos los Estados miembros del Consejo y deberá trabajar en formato electrónico siempre que sea posible. El Comité de Enlace examinará la participación de la UIT en el proceso preparatorio y sus aportaciones al contenido de la Cumbre, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73 (Minneapolis, 1998), e informará al Consejo al respecto en 2002; contribuirá a que se adopten las medidas previstas para la planificación del proceso de la Cumbre; y ayudará al Secretario General de la UIT a cumplir con su función dentro del Comité Organizador.

25. Las aportaciones de los Estados miembros del Consejo se han centrado en la estructura del proceso preparatorio y en los temas de la Cumbre.

## **C. La Secretaría Ejecutiva**

26. La Secretaría Ejecutiva de la Cumbre es el órgano que se encargará de la mayor parte de los preparativos y está formada por representantes de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil.

27. Las cuatro divisiones de la Secretaría Ejecutiva reflejan el mandato contenido en la resolución 56/183 de la Asamblea General de alentar la participación de otros interesados en la Cumbre y son la División de los Estados Miembros, la División del Sector Privado, la División de la Sociedad Civil y la División de los Organismos de las Naciones Unidas. La Secretaría Ejecutiva se ha organizado en equipos de proyectos que serán los responsables de cada una de las principales tareas relacionadas con los preparativos de la Cumbre.

28. La Secretaría Ejecutiva empezó a funcionar en septiembre de 2001 y, hasta la fecha, se han recibido 14 promesas de cesión de expertos para prestar servicios en ella.

## V. Aspectos financieros

29. Aparte de la asistencia financiera ofrecida por los dos países anfitriones, se necesitarán recursos extrapresupuestarios para organizar la Cumbre, ya que en el presupuesto de la UIT para el bienio 2002-2003 sólo se consigna una pequeña suma para tal fin. La Asamblea General, en su resolución 56/183, invitó a la comunidad internacional a aportar contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial creado por la UIT en apoyo de los preparativos y la celebración de la Cumbre, así como a facilitar la participación efectiva de representantes de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados.

30. Se estima que los recursos necesarios para organizar la primera etapa de la Cumbre (2002-2003), sin incluir las contribuciones del país anfitrión, ascenderán a unos 7,8 millones de francos suizos, y la estimación correspondiente a la segunda etapa es similar. Ya se ha iniciado una campaña para recaudar fondos.

---